



BOGOTÁ D.C.

Alexandra Yomayuzza Cartagena <ayomayuzza@catastrobogota.gov.co>

Informe de Seguimiento RELACIÓN DE CAUSAS_DECRETO 370 DE 2014_Diciembre_31_2016

Alba Enidia Villamil Muñoz <avillamil@catastrobogota.gov.co>

15 de febrero de 2017, 10:27

Para: Reportes Jefes Control Interno <reportesjci@alcaldiabogota.gov.co>, Nora Carrasco <ncarrasco@alcaldiabogota.gov.co>, Claudia Cecilia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Orlando José Maya Martínez <omaya@catastrobogota.gov.co>, Eliecer Vanegas Murcia <evanegas@catastrobogota.gov.co>
Cc: Miryam Tovar Losada <mtovar@catastrobogota.gov.co>, Hederson Agudelo Ortiz <hagudelo@catastrobogota.gov.co>, Alexandra Yomayuzza Cartagena <ayomayuzza@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo:

Me permito remitir adjunto el informe de Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo., en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2016, de la UAECD, para los fines pertinentes, en cumplimiento del Decreto 370 de 2014.

Respecto a la observación en la "Descripción" de la "Gestión Contractual" respecto al proyecto de inversión "Contar con el 100% del hardware, software y conectividad que soporte la operación de la entidad", indica la causa "Incumplimiento y/o modificaciones al plan contractual/ plan de compras aprobado" y en la descripción: "La gestión del presupuesto asociado a la meta "Contar con el 100 % del hardware, software y conectividad que soporte la operación de la entidad" se vió afectada principalmente por la imposibilidad de concretar la contratación de un proveedor para la revisión, análisis e implementación de políticas y estándares de protección de base datos personales que gestiona la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; así como la identificación del estado que en temas de seguridad digital presenta el sistema a través del cual se administra la información y los procesos por los cuales modifica la misma y determinar su vulnerabilidad, que cumpliera con todos los requerimientos técnicos exigidos por la entidad. Es importante aclarar que esta meta no está asociada de manera directa al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos".

Identificando como acciones propuestas: "Para la vigencia 2017, la Gerencia de Tecnología ha previsto iniciar los procesos contractuales de mayor complejidad durante el primer cuatrimestre, lo cual le permitirá contar con el tiempo suficiente para recomponer aquellos que eventualmente presenten retrasos."

Recomendación Oficina de Control Interno: Implementar y monitorear las acciones propuestas, de manera que les permita tomar oportunamente los correctivos necesarios, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 943 de 2014 en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Planes, Programas y Proyectos.

Cordialmente,



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
T: (571) 2347600 Ext. 7036
www.catastrobogota.gov.co



"2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como la retención, distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente".



 Reportes_JCI-DDDI_UAECD_31122016.xlsm
762K